

**HERMANDAD DE LA COSTA**  
**CONSEJO DE LOS QUINCE**



**Sesión del Consejo de los Quince**

**Primera Reunión Plenaria**

**20 de Febrero de 1953.**

**Valparaíso.**



**Homme libre, toujours tu chériras la mer.**

**Ch. Baudelaire.**

**CONVOCATORIA:**  
**HERMANDAD DE LA COSTA**  
**Consejo**

Santiago, 1.º de Febrero de 1953.

A los miembros del Consejo de los Quince.

Por orden del Cap. Gral. y de acuerdo con los artículos pertinentes de las Ordenanzas, corresponde a los miembros del Consejo y a los Capitanes y Lugartenientes de las Mesas regionales celebrar una reunión por lo menos 2 veces en el año.

Aprovechando la concentración nacional de yachtsmen en Valparaíso entre los días 18 y 22 de Febrero próximo, con motivo del Campeonato Nacional de Yachting, el Cap. Gral. cita a los que en derecho deben integrar el Consejo de los 15 a una reunión-comida para el viernes 20 de Febrero a las 19 horas en la Sala Brasil de la Liga Marítima de Valparaíso.

El temario de la sesión será el siguiente:

1) Estado actual de la Hermandad de la Costa y organización internacional en el futuro, por el Cap. Gral.

2) Calificación de Oficiales y premios de estímulo para los más abnegados afiliados, por el Corregidor.

3) Influencia de nuestra institución en el desarrollo de los deportes náuticos y moción para legalizar nuestras actuaciones, por el Escribano del Consejo.

4) Programa de propaganda activante de los deportes náuticos con especial referencia al incremento de los yates de alta mar, por el Primer Piloto.

5) Movimiento de fondos y proyectos para aumentarlos, por el Comisario Gral.

6) Deportes náuticos y desarrollo del turismo marítimo, por el Veedor.

Cada relator debe concentrar su tesis para exponerla en un plazo de 15 minutos. La discusión y conclusiones tendrán otro plazo de 15 minutos.

El Escribano solicita a los miembros que no puedan asistir enviar la tesis de su incumbencia a Casilla 117-V Valparaíso.

**Raúl Molinare Alvarado.**  
 Escribano del Consejo.

## **ACUERDOS Y CONCLUSIONES: PRIMERA REUNION DEL CONSEJO DE LOS QUINCE**

En la noche del 20 de Febrero de 1953 se realizó en Valparaíso la primera reunión del Consejo Pleno, convocado por el Escribano por orden del Capitán General.

Abrió el acto el Comandante Ramón Pinochet, Teniente de la Mesa de Valparaíso, en representación del Lugarteniente señor Juan Kisvarday, que por motivos profesionales se vió obligado a dirigirse al norte. Asistieron el Cap. Gral. Dr. Alfonso Leng, el Comisario Gral. Dr. Anselmo Hammer, el Escribano don Raúl Molinare y los Lugartenientes señores Enrique Bollo, de Coquimbo; Carlos Hilker, de Valdivia; Félix Musante, de Talcahuano; además los Tenientes Antonio Martínez en representación del Lugarteniente de Iquique y Alejandro Herrmann por mandato del Capitán de la Mesa de Santiago.

Hicieron acto de presencia los señores Raúl Sitniky, Contramaestre de Santiago; Ruperto Vergara, Mayordomo de Santiago y Carlos Pinedo, afiliado de Valparaíso, en su carácter de asesor jurídico accidental del Escribano del Consejo.

Se dió lectura a todas las tesis presentadas, las que fueron leídas por sus autores o por delegados presentes en el acto. Estas tesis serán impresas próximamente para conocimiento de todos los afiliados.

El Consejo tomó las siguientes resoluciones:

a) Autorizar al Cap. Gral. para elevar al grado de Lugarteniente provisional al afiliado que en puertos nacionales o del exterior prodiga sus esfuerzos para dejar constituida una Mesa Regional.

En base a este acuerdo, el Cap. Gral. procedió a nombrar Lugarteniente de Pta. Arenas al señor Osvaldo Wegmann y de Roma, a don Salvador Reyes.

b) No aceptar la proposición de conceder al Cap. Gral. el derecho a vetar algunos nombramientos de Oficiales de las Mesas Regionales.

c) Desestimar la proposición de obligar al afiliado que se incorpora a nuestra institución presentar una tesis previa a su aceptación en las filas.

d) Suprimir el 20% de descuento en las incorporaciones que beneficiaba la Bolsa de los Comisarios regionales, quienes deberán formar su propio Botín recurriendo a otros medios.

e) Aceptar la proposición de establecer la condecoración de la Orden de la Estrella de Oro para los más abnegados afiliados, siendo de prerrogativa del Primer Oficial de las Mesas Regionales proponerla y de atribución del Cap. Gral. otorgarla.

El Consejo procedió a otorgar esta condecoración a los siguientes oficiales: Carlos Hilker, Lugarteniente de Valdivia; Félix Musante, Lugarteniente de Talcahuano; Enrique Bollo, Lugarteniente de Coquimbo; Reynaldo Bennett, Lugarteniente de Iquique; Calixto Rogers, Lugarteniente de Londres; Salvador Reyes, Lugarteniente prov. de Roma; Dr. Anselmo Hammer, Comisario Gral. del Consejo. Además recomienda al Lugarteniente de Valparaíso proponer para tal condecoración al Teniente de su Mesa, Comandante Ramón Pinochet.

f) El Cap. Gral. propone conferir al Comisario Gral. Dr. Anselmo Hammer la Insignia de Oro por sus méritos en la organización de la Hermandad de la Costa desde sus comienzos; propuesta que fué aceptada por unanimidad.

g) Oído el informe del abogado Carlos Pinedo, el Consejo acuerda desestimar la proposición del Escribano para sujetar las actuaciones de la Hermandad de la Costa dentro de los marcos de la personalidad jurídica.

h) Todas las tesis presentadas fueron aprobadas en general, con las excepciones indicadas.

El acto se desarrolló dentro de los límites de la más franca camaradería, haciéndose votos por el progreso constante de la Hermandad de la Costa.

Se levantó la sesión a las 24 horas.

**Raúl Melnare Alvarado, Escribano.**

Valparaíso, 20 de Febrero de 1953.

## ESTADO ACTUAL DE LA HERMANDAD DE LA COSTA

por el Cap. Gral. Dr. Alfonso Leng

Para quien, como el que habla, recuerde el comienzo de la Hermandad, es motivo de profunda satisfacción constatar que la idea primitiva, vaga, de reunir alrededor de una mesa, la de mi casa, a unos cuantos amigos para charlar sobre cosas de mar y sus aventuras y proyectar algunas salidas en yate de uno a otro puerto cercano, esta idea haya ido poco a poco transformándose en una organización que se está extendiendo como una verdadera consigna a lo largo de nuestro litoral y tiene la posibilidad de encontrar asilo en otras naciones del Continente y más lejos aún.

Hacemos remontar el inicio de la Hermandad al 4 de Abril del 51, pero la verdad es que la Hermandad salió del anonimato de sus inciertas actuaciones iniciales solamente el 7 de Noviembre de ese año 51, cuando uno de nosotros trajo a un zafarrancho —nombre muy marino con que un mes antes bautizamos a nuestras reuniones mensuales— trajo el Octálogo, un simbólico llamado a la fraternidad, a la disciplina y a la acción.

Fué una consagración mística de nuestro modo de pensar; quedó como la carta fundamental de la Hermandad así como una declaración de principios, breve, penetrante y con ese humor romántico propio de las grandes causas.

Es mi deber tributar hoy mi personal agradecimiento al inspirado autor del Octálogo, que en el Bitácora general lleva el número Dos, nuestro actual Comisario General.

La Hermandad surgió de sus pequeñas reuniones en la confortable sede del Club Deportivo Nacional de Santiago hacia la palestra de las columnas de la gran prensa capitalina.

Muchos quedaron ignorando este alumbramiento, otros no. Desde uno que otro rincón provinciano llegaron llamados solicitando contactos, así como tentáculos que anhelaban encontrar una mano amiga que brotara como un manantial de esperanzas.

Pero, solamente en Enero y Febrero del '52, la Hermandad se puso en movimiento: se acercó a este Puerto de Valparaíso y encontró pechos fraternales y brazos de hermanos donde anidar sus principios; se dirigió al sur a Valdivia y Talcahuano con el mismo resultado de éxitos y de recíproca comprensión.

Hoy, según unas notas que tengo a la vista, puedo saludar desde este solio del Consejo a todos los buenos Hermanos de Santiago, Valparaíso, Valdivia, Talcahuano, Iquique, Punta Arenas, Coquimbo y Londres, para citar solamente a los grupos más numerosos.

Pero merecen también un cariñoso saludo esos aislados Hermanos que se debaten en su soledad en Buenos Aires, Roma, Quito y Barcelona.

Por otra parte, a los que no están conformes con nuestras nobles finalidades solicito a los Capitanes y Lugartenientes aplicar el rigor de su autoridad, separándolos de nuestro Bitácora General.

Hoy somos ya 236 Hermanos de la Costa, pero hay muchos candidatos que, están aún esperando su aceptación.

Antes de terminar este somero análisis de la actual situación de la Hermandad de la Costa, solicito la aprobación del Consejo para ampliar mis atribuciones en el sentido de poder conferir —aunque sea provisionalmente— el grado de Lugarteniente a determinados afiliados que se destacan en puertos, donde sus esfuerzos y su dinamismo rematan posteriormente en la formación de una Mesa.

Este procedimiento ha sido empleado anteriormente a la dictación de las Ordenanzas en muchas localidades, verbigracia en Valparaíso, Valdivia, Talcahuano, Iquique y Londres, dando óptimos resultados.

Solamente la Mesa de Coquimbo se constituyó recientemente siguiendo a la letra las disposiciones de las Ordenanzas.

Estos nombramientos desde arriba y no desde abajo, por su carácter provisorio, ayudarán sensiblemente a la extensión de la Hermandad, especialmente en tierras de ultramar y más allá de nuestras fronteras.

## ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA HERMANDAD DE LA COSTA.

La simpatía que inspiran en toda persona vinculada con el mar la romántica estructura de nuestra institución y los nobles fines que ella persigue, es una evidente señal de que pronto podremos esperar su establecimiento en otras naciones de éste y otros continentes.

A este propósito, el grupo de Hermanos de la Costa que se anidó en las riberas del Támesis en Londres, en Julio del 52 con motivo de mi viaje a Europa, no debe atribuirse como una extensión extra-continental de la Hermandad, por lo menos en sus comienzos; a mi parecer fué una Mesa chilena ubicada en el exterior. Solamente meses después se afiliaron a esa Mesa algunos navegantes británicos atraídos por el entusiasmo aglutinante del Lugarteniente Rogers y del escribano Salvador Reyes, en quien es nuestro deber saludar al mejor epónimo de las gestas de los Hermanos de la Costa de otros siglos y que interpretó fielmente nuestras actuales aspiraciones en una Oración inimitable que todos conocen.

En Enero pasado Reyes se trasladó a Roma y es su propósito establecer allí las bases de una nueva Mesa con los descendientes de los grandes navegantes itálicos.

En otros países, los Hermanos de la Costa se cuentan con los dedos de una mano y los pocos que existen han sido captados por la labor de uno u otro de nosotros, a su paso por esas naciones o con motivo de visitas que ellos hicieron a Chile.

Este hecho explica 3 cosas:

1.o) Que todo elemento con inclinación a las aventuras del mar —deportiva o sentimentalmente hablando— es un candidato potencial para ingresar a nuestras filas;

2.o) Que hasta este momento no ha existido propaganda en favor de una extensión de la Hermandad afuera de Chile.

3.o) Que la estructura actual centralizada hacia la capital de Chile no se presta para extenderla fuera

de nuestras fronteras, pugnando estos hermanos extranjeros con la natural resistencia a someterse a directivas foráneas.

De allí salta a la mente la reflexión que —manteniendo incólume nuestra carta fundamental— habrá que encontrar la fórmula viable para que pueda constituirse en cada nación una Hermandad de la Costa independiente en todas sus atribuciones y con todas sus autoridades, al igual de lo que sucede aquí desde el Consejo hacia abajo.

En cada capital puede formarse una Mesa con su Capitán o Lugarteniente y en consonancia otras en todos los puertos de ese litoral.

En los países de habla hispana, la Hermandad debe conservar su nombre y las insignias y banderas que utilizamos en nuestra organización chilena.

Pero, en los países de otros idiomas, éstas serán vertidas al idioma correspondiente: así tendríamos en Brasil una Irmandade da Costa, en Francia Los Freres de la Coté, en Italia I Fratelli della Costa, en Alemania Küste - Bruderschaft, en Inglaterra y Estados Unidos The Coast's Brothers, etc.

He dicho que la estructura nacional de cada país sería autónoma, independiente, pues cada Hermandad elaboraría sus propios materiales de organización.

A los efectos de una concordancia entre una y otra debería existir un Consejo Mundial o Gran Consejo, al cual ingresarían exclusivamente los Capitanes de las Mesas capitalinas y además de las que según las Ordenanzas superarían en 72 el número de afiliados.

Este Consejo Superior no tendría sede específica ninguna, residiendo cada Capitán en su respectiva sede, pero se reuniría una vez al año —aun por correspondencia— si no fuera posible a sus miembros acudir personalmente a una reunión determinada.

En el Gran Consejo no habría ningún jefe supremo, siendo todos sus miembros iguales en derechos y atribuciones. Se estudiarían los problemas que se presentaran en el desarrollo de las diversas Hermandades.

Sería obligación de cada Hermandad intercambiar noticias de sus progresos y de sus éxitos o fracasos con las otras organizaciones de los demás países, por medio de boletines trimestrales o según sea menester.

Un punto que se presenta como un escollo es la ineficacia ya arraigada entre nosotros de ordenar la incorporación de los afiliados según una serie numerada.

Me parece que a pesar del derecho indiscutible que nos asiste como iniciadores de esta institución de exigir a todos para que exista un sólo Bitácora Internacional, continuándose por consiguiente la numeración progresiva de los afiliados, este procedimiento va a encontrar cierta resistencia en otras partes.

De allí surge la idea de que sería factible que en cada país se compile un Bitácora nacional con la numeración partiendo desde la unidad hacia arriba.

Sin embargo, para impedir la duplicidad absoluta de todos los números, se debería llegar al acuerdo de numerar a los países donde se formara una Hermandad autónoma.

Así podríamos conservar la prioridad numerando como 1 (uno) a Chile, 2 a Inglaterra, por ejemplo, etc.

Este número, correspondiente a la nacionalidad del Hermano, sería grabado en la insignia después del número de su bitácora, por tal motivo el que habla tendría la sigla UNO raya UNO (1—1), etc.

Como en toda organización, la estructura proyectada de antemano a la larga no corresponde a las necesidades que se presentan en el futuro, por eso también este proyecto se perfeccionaría sobre la marcha, interpolándose las modificaciones según lo aconsejara la experiencia.

En la tesis del Primer Piloto oiremos proyectos muy interesantes sobre propaganda, que es la que nos hace falta, para que la voz de la Hermandad de la Costa pase de nuestras fronteras y sea captada por muchos Hermanos potenciales ubicados en todos los meridianos del mundo, constituyendo con ello uno de los lazos de fraternidad humana.

## CALIFICACION DE OFICIALES Y PREMIOS DE ESTIMULO PARA LOS MAS ABNEGADOS AFILIADOS por el Corregidor Walter Weschke.

El crecimiento constante de la Hermandad de la Costa a través de todo el Litoral, especialmente manifiesta en la capital y en los puertos importantes de Chile, la afluencia espontánea de adherentes en otras ciudades y aún en el exterior —a pesar de no existir una divulgación eficaz de nuestras finalidades por intermedio de la gran prensa ha obligado hace pocos meses al Cap. Gral. suplente señor Kisvarday a reglamentar la aceptación de nuevos afiliados e imponer cierta disciplina a los ya incorporados a nuestras filas.

De esta iniciativa del Hermano Kisvarday salieron las Ordenanzas del 12 de Octubre del 52. las que complementan el simbólico Octálogo del 7 de Noviembre del 51.

En el Art. 4, se exponen las condiciones a que deben someterse los candidatos y en el Art. 21 las sanciones que se aplican a los afiliados.

En el Art. 17, enumerándose las atribuciones del Corregidor se dice que calificará las actuaciones de los miembros del Consejo Pleno, es decir de todos los concejales ejecutivos —con exclusión del Capitán General— y aún de los consultivos, o sea de los Lugartenientes regionales.

Pasa a ser el Corregidor una especie de Eminencia Gris de la Hermandad de la Costa, el que lleva al oído del Jefe Supremo las críticas o alabanzas que le merecen los altos oficiales de nuestra institución.

Cernirá por el cedazo de su criterio los méritos de cada uno para ocupar en derecho los asientos vacantes que se produzcan en el Consejo Pleno, porque debemos recordar que son 6 los miembros ejecutivos y 9 solamente los consultivos.

Cada año el Consejo elimina a un tercio de sus componentes (Art. 13) en la primera semana del equinoccio de otoño que corresponde a la última semana del mes de Marzo.

Es así como deberán ser eliminados 2 miembros

de los 6 ejecutivos y 3 miembros de los 9 consultivos o sea habrá entonces un total de 5 vacantes.

¿Quiénes llenarán estas vacantes? Se dice en el Art. 12 que serán los Lugartenientes activos y los que terminado su periodo sean nombrados honorarios por su Mesa.

Siendo ésta la primera reunión del Consejo Pleno, las vacantes no podrán ser llenadas sino a medida que se completen los periodos de los diferentes Primeros Oficiales. Porque hay algunas Mesas (Coquimbó, Iquique), que están constituidas desde hace apenas algunos meses; otras, que —a pesar de haberse nombrado Lugarteniente desde arriba hace más de un año— no han iniciado sus actividades sino muchos meses después como Valparaíso, Valdivia, Londres.

Como se ve, la renovación del Consejo no es tarea muy simple a realizar; es relativamente fácil proceder a la eliminación del tercio que corresponde; pero llenar las vacantes así producidas necesitará un estudio detallado para cada uno de los postulantes con derecho a tales asientos y desde luego habrá que esperar la renovación de las Mesas regionales; antes de proceder a la eliminación definitiva del Concejal que ha sido sorteado.

En todo caso que pudiera prestarse a cualquier duda sobre la aplicación de tales medidas, el Capitán Gral. procederá de suyo a consultar al Veedor para que éste discrimine en conciencia.

Otro punto que trata de la calificación de oficiales es el referente a los oficiales que dependen del Lugarteniente de una Mesa regional. Si bien es cierto que todo Lugarteniente es completamente independiente en sus atribuciones y puede elegir como sus colaboradores a los afiliados que más merecen su confianza o cree merecedores de desempeñar un determinado cargo en su Mesa, sin embargo debería existir en las Ordenanzas una disposición privativa del Cap. Gral. para VETAR el nombramiento de un determinado oficial subalterno, sin que este veto signifique una censura para el Lugarteniente.

Especialmente estaría indicada esta medida sobre

afiliados de data reciente, sobre los trasladados de una Mesa a otra, etc., cuyas actuaciones anteriores pueden no ser completamente conocidas por el Lugarteniente que lo incluyó entre sus colaboradores y en otros casos.

El veto del Cap. Gral., con o sin consulta al Veedor, no implica de ningún modo la eliminación del oficial vetado de las filas, sino solamente su reintegro a las filas de bancada.

Otras atribuciones del Corregidor es la de controlar y proponer cuando en una Mesa el número de afiliados es suficiente y con el lapso indicado en el Art. 20 para elevar al Lugarteniente al grado de Capitán, para elegir a 2 Tenientes o más, etc.

Los Primeros Oficiales serán los que aplicarán las Ordenanzas, pero informarán de ello al Cap. Gral., quien por intermedio del Corregidor sancionará esos nombramientos.

La aplicación de todas estas disposiciones de las Ordenanzas no debe de ningún modo contribuir a crear un sistema burocrático en el gobierno de la Hermandad de la Costa, pues se sugiere a todos ser escuetos en las comunicaciones manuscritas o dactilografiadas sin copia, y sin para ello necesitar de voluminosos archivos o aerodinámicos Kardex.

La 2.ª parte de la tesis que corresponde al Corregidor es analizar la conveniencia de establecer premios de estímulos a los más abnegados afiliados.

Sobre este punto debo recordar que en sus comienzos la Hermandad de la Costa, con esa espontaneidad propia de un organismo recientemente iniciado, con fecha 11 de Enero del 52, profundamente emocionados algunos de sus miembros —entre las 2 docenas que existían en esa oportunidad— por el acto heroico del Capitán Erick Carlsen del Flying Enterprise, decidió enviarle un cable y nombrarle Caballero del Mar. De ahí no se pasó más adelante con Carlsen, quien no contestó como tampoco contestó a otro cable similar de la Liga Marítima ni a nadie.

Pero, quedó en la mente de algunos dirigentes de

la Hermandad esa idea de conceder este honor a personas extrañas a sus filas.

Así fué que el 10 de Abril del 52 se concedió una medalla a un joven porteño Gardeweg por un acto de camaradería en el mar y con la mención de nombrarle Gentilhombre del Mar; igual título con un pergamino se ofreció al navegante solitario Marcel Bardiaux el 1.º de Octubre del 52, pero Bardiaux ya estaba afiliado a nosotros.

Existe entonces en la costumbre de la Hermandad la idea de conceder este título de honor a determinadas personas sean o no de nuestras filas, por actos efectuados que ensalzan nuestras finalidades, especialmente el espíritu de confraternidad marina.

Pero esto no es suficiente.

Se precisa tener a nuestra disposición un distintivo de honor que premie la actuación de nuestros propios afiliados. Recordemos que en 2 ocasiones se han concedido Insignias de Oro: una al Cap. Leng el 4 de Abril del 52 con motivo de abandonar el mando de la Mesa de Santiago y otra el 12 de Diciembre pasado al Lugarteniente de Valpo. Juan Kisvarday cuando terminó su suplencia como Capitán General.

Así establecida la significación de la importancia de la Insignia de Oro, queda ella reservada a los Capitanes y Lugartenientes por méritos excepcionales.

Sin embargo es necesario premiar aún a los afiliados en general, a los de las bancadas, a los oficiales subalternos, y aún a los mismos Capitanes y Lugartenientes y miembros del Consejo que se hayan distinguido por su tesonera y abnegada dedicación al desarrollo de la Hermandad y en la aplicación constante de sus finalidades.

Estos afiliados recibirán una ESTRELLA DE ORO, que quedará adherida al borde en el grado 0, (cero) de la insignia de plata, siendo de un tamaño de 2,8 mm. de diámetro.

Tener estrella de oro será para el afiliado una orgullosa demostración que la Hermandad de la Costa reconoce sus méritos.

Es del resorte del Lugarteniente proponer d'cha

condecoración para los afiliados que la merezcan, pero será el Cap. Gral. el que ordenará su entrega y para tal objeto será informado escuetamente por el Lugarteniente sobre los méritos sobresalientes del agraciado.

Se llevará un Rol de afiliados con Estrella de Oro, en otra sección del mismo que ya existe del Rol de Gentilhombres del Mar y de las insignias de oro.

En el Bitácora trimestral los Gentilhombres llevarán la sigla (G. M.), los con insignia de oro (I. O.) y los con esta última condecoración la sigla (E. O.).

Para los altos oficiales será el Consejo Pleno el que determinará quienes merezcan tales condecoraciones.

El costo de esta condecoración estará de cuenta de la Bolsa de la Mesa Regional que la otorga.

## **INFLUENCIA DE LA HERMANDAD DE LA COSTA EN EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES NAUTICOS Y MOCION PARA LEGALIZAR NUESTRAS ACTUACIONES**

por el Escribano del Consejo Raúl Molinare

Nadie que esté mínimamente interiorizado de la situación que ha atravesado en el curso de estos últimos 10 años el deporte del yachting, puede silenciar o desconocer la labor que estuvo desarrollando la Hermandad en los 24 meses de su existencia por medio de sus miembros más entusiastas.

Es muy cierto que para ello se ha contado con la adhesión de los más destacados dirigentes del yachting en todos los puertos del litoral chileno.

Así es que en la mayoría de las localidades, nuestros Lugartenientes y sus oficiales inmediatos son a su vez presidente y activos yachtmens de los Clubes de Yates locales.

Se podría argumentar que en tal carácter habrían podido ellos desenvolver sus actividades sin necesitar para eso del especial aliento que pudo haberles insinuado las finalidades de nuestra institución.

Pero, esto no es efectivo. Fué necesario que la Hermandad a través del contagioso ejemplo que supo darles la Mesa de Santiago, les propusiera tal o cual mo-

ción que sirviera para que más personas indirectamente vinculadas con el mar o sentimentalmente afines con los deportes náuticos, se acercarán a la Mesa Regional y se iniciarán los primeros pasos de esa mancomunidad de ideas y de iniciativas que es la base de la labor de la Hermandad de la Costa.

Así lo han comprendido los afiliados de Iquique, que bajo la tuición del Lugarteniente Bennett, presidente del Club de Yates, salen a hacer navegación práctica, con personas que no son patrones o pilotos de yate.

Así lo han interpretado en Talcahuano donde los Hermanos en una ocasión se han preocupado de una serie de problemas que atañen a ese puerto, proponiendo soluciones que fueron debatidas o debieron ser debatidas por tales o cuales Hermanos, dentro de la Liga Marítima de Chile, dentro del Club de Yates o la Asociación de Yates.

Por estímulo de la Hermandad se formó el 21 de Mayo del 52 el Club de Yates de Corral, quien posteriormente encontró apoyo en la Liga Marítima local y a los pocos meses inició un Curso de Patrones de Bahía y pudo adquirir una embarcación a veja para instrucción. Esta labor fué obra de 2 Hermanos, uno de ellos Presidente de la Junta Local de la Liga Marítima. Este es un ejemplo; aquí va otro.

Podemos también poner al Haber de la Hermandad la creación del Club Náutico Nacional de Algarrobo, la que se realizó dentro de un zafarrancho de la Mesa de Santiago al cual fueron invitados los socios del Club Deportivo Nacional en la noche del 1.º de Agosto del 51.

Sería largo enumerar todas las consultas evacuadas, las palabras y cartas de estímulo vertidas por uno u otro de nosotros hacia los elementos de provincia, tratando de encontrar una solución a sus problemas de organización dentro y fuera de los Clubes de Yates.

No por eso podemos enorgullecernos, diciendo que siempre hemos tenido éxito. De ninguna manera. La acción de la Hermandad se manifiesta por la labor silenciosa y constante de todos sus miembros, tomados

uno por uno, y si en una localidad no hay actuación eficaz de un Hermano de la Costa los resultados son obvios: este es el caso del Club de Yates de Algarrobo, donde cada día más se aquilata la completa despreocupación de los viejos dirigentes para el armónico desarrollo de esa colectividad. Sin embargo en los registros de ese Club figuran algunos Hermanos que no pueden o no son capaces de influir para que esa situación termine.

Viceversa, el Club de Yates de El Quisco, con la salida del ex presidente y su reemplazo por otro que no es nuestro afiliado, pero seguramente inspirado por varios de nuestros afiliados, el Club ha entrado en una senda de cierto progreso, impulsando toda una serie de actuaciones deportivas náuticas, que si continúan así lo llevarán a ser el mejor Club de la Rada de Algarrobo y fácilmente podrá colocarse como 2.º después de Valparaíso entre los Clubes de la Zona Central.

La labor nuestra, en mérito a una difusión de los deportes náuticos, especialmente dirigida hasta este momento hacia el incremento del yachting a vela, se ha evidenciado por la inclinación a este deporte de personas desvinculadas de toda relación con los Clubes, además de reagrupar a antiguos pilotos de yate que por falta de oportunidad se habían alejado del mar.

El contacto periódico de tales elementos con los afiliados activos en las tareas del mar los ha movido a reincorporarse a tales actividades, a hacerse dueños de embarcaciones o asociarse para empresas de esta especie.

Hemos difundido, en los límites de nuestras posibilidades la necesidad de uniformar las embarcaciones eligiéndose monotipos a los efectos de la concertación de competencias interclubes y nacionales.

Claro está que el alto costo de estos monotipos y de toda clase de tales embarcaciones es un factor que explica la demora en el aumento del número de tales veleros en actividad. Por tal razón se nota una tendencia a poner en uso, transformar, adaptar a cualquier clase de embarcación, como un derivativo categórico inmediato.

Un problema grave que afronta todo propietario de tales embarcaciones es el alto costo de su mantención anual, la inseguridad de mantenerlo incólume frente a desperfectos que puede sufrir por robos o mal tiempo u otros factores, que dependen de la ineficacia de la actual organización interna de tal o cual Club de Yates.

Es posible y es de esperar que todos estos inconvenientes vayan eliminándose paulatinamente, por el crecimiento numérico de los Clubes en socios activos y especialmente en colaboradores, por el tan esperado apoyo de los poderes estatales, por una más eficaz organización de los dirigentes nacionales del yachting, quienes sienten pesar sobre sus hombros la responsabilidad de educar a los dirigentes locales y a los mismos deportistas en las nuevas necesidades del deporte de la vela.

### **SOBRE PERSONALIDAD JURIDICA**

El auge que ha tomado nuestra institución y las actuaciones públicas, en las que ha intervenido, la necesidad de reglamentar el modus operandi de sus actividades internas que ha motivado la dictación de las Ordenanzas, el progreso en el movimiento de caudales, la posible extensión a otros países, han hecho variar el criterio de sus iniciadores frente al problema de no ser necesario considerar a la Hermandad de la Costa como un Club o una Asociación con derechos y obligaciones jurídicos.

En un comienzo se consideró que el impulso a determinadas iniciativas recogido dentro de las reuniones mensuales, pudieran transferirse por medio de los afiliados a la periferia, actuando ellos en seno de otras organizaciones o colectividades, en una forma parecida a la acción de las logias masónicas, a la del Rotary Club o de los Leones.

Interpretando así esta tendencia centrífuga de la acción impulsadora de la Hermandad de la Costa, no era menester asimilar nuestra estructura a los moldes legales de una institución de derecho privado.

Pero hoy, sin haberse substancialmente modificado esta tendencia, conviene estar preparados para actuar

públicamente aprovechando las herramientas legales de la personalidad jurídica.

Esta nos permitirá considerarnos como una asociación de individuos cuyos intereses comunes los han unido para desarrollar —cada uno en su medio— actividades deportivas marítimas; será una federación de náuticos, entendiéndose con este término a todos los que se dedican al deporte de la vela, del motor y de la pesca de alta mar.

Como lo establece claramente el Art. 1 de las Ordenanzas, la Hermandad propenderá a la difusión de estos deportes por la prensa, y otros medios de comunicación y estudiará en su seno los problemas que los atañen y propondrá las soluciones a quien corresponda.

Establecer así nuestros propósitos no implica ninguna invasión de atribuciones de otras instituciones, que reúnen en sus cuadros a los Clubes de Yates como la Federación o individuos y personas jurídicas como la Liga Marítima, etc.

Hemos solicitado la colaboración del abogado Carlos Pinedo, afiliado de Valparaíso, para que nos exponga sus opiniones al respecto de la conveniencia de embarcarnos en la obtención de la personalidad jurídica y a continuación dejo al Hermano Pinedo con la palabra.

En atención a lo que me ha solicitado el Escribano del Consejo, he estudiado con todo interés la conveniencia e inconveniencia de obtener la personalidad jurídica, o lo que es lo mismo, la sanción legal de existencia, para la Hermandad de la Costa.

En un principio el que habla fué partidario de obtener la referida personalidad jurídica y en tal sentido tenía preparado el informe que como asesor del Escribano debía presentar a la resolución del Consejo de los Quince.

Sin embargo, después de madurar más este asunto, debo declarar sinceramente que he cambiado de opinión, estimando ahora que existen mayores ventajas para la Hermandad en mantenerse, podríamos decir, al margen de la ley, que el legalizarla por medio de la personalidad jurídica. Varias razones han pesado en el

ánimo del expositor para adoptar este criterio.

Las principales son las siguientes:

En primer lugar, la que se relaciona con la tradición del mar, en el sentido más amplio de la palabra, ya que todos los usos y costumbres de los capitanes de nave, en la antigüedad, se han mantenido sin variación, en gran parte hasta nuestros días, sin que esos usos, costumbres y normas de trato recíproco, hayan sido sancionados por otra ley que por la libre voluntad de los marinos que los constituyeron.

Yo creo que la Hermandad de la Costa debe mantener las viejas tradiciones marinas y darse por sí misma sus propias normas sin buscarlas fuera de ella, ya que la sanción o ejecutoria de los reglamentos que deben regular su acción, deben emanar, más que de una ley, de las viejas tradiciones del mar.

En segundo lugar, y como complemento de la idea anterior, debe tenerse presente que los marinos, desde los tiempos más antiguos, han sido los directos forjadores de las normas que han regulado las relaciones que deben existir entre ellos y con terceros.

Es curioso constatar que las leyes o principios que rigen las actividades humanas que se relacionan con el mar, han nacido y se han aplicado, por medio de las costumbres implantadas por los propios marinos en sus tratos nacionales e internacionales.

Los antiguos marinos no fueron a solicitar a ningún legislador que redactara y estableciera los principios que debían regular sus actividades. Lisa y llanamente ellos mismos, por su propia determinación, establecieron lo que podríamos llamar, un derecho sin sanción, un derecho libre, que reguló todas sus actividades. Después, con el transcurso de los años, estas normas, establecidas por los propios marinos, fueron incorporadas a los códigos y disposiciones legales, tanto nacionales como internacionales, pero su fuente de origen fué, como se ha dicho, la libre determinación de los propios interesados.

Por último, y ya en el terreno de lo práctico, estimo que la Hermandad de la Costa debe hacerse presente en todas las actividades que le corresponda afron-

tar, no amparada en un estatuto legal que sancione sus actuaciones, sino en el entusiasmo y en el amor de sus componentes hacia el mar.

Debiendo actuar, en consecuencia, por presencia y no por imposición o haciendo gala o uso de un derecho establecido por medio de una autorización emanada del Estado o de cualquier otro organismo que no está directamente vinculado al espíritu fraternal y entusiasta de la Hermandad.

Por todo lo anterior, el que habla se permite recomendar al Consejo de los Quince que no se obtenga personalidad jurídica y que todas las actividades de la Hermandad de la Costa se regulen por sus Ordenanzas constitutivas y por todas aquellas otras normas que los Quince quieran libremente establecer.

### **PROGRAMA DE PROPAGANDA ACTIVANTE DE LOS DEPORTES NAUTICOS CON ESPECIAL REFERENCIA AL INCREMENTO DE LOS YATES DE ALTA MAR.**

por el Lugarteniente Juan Kisvarday, de Valparaíso.

Debido a un muy reciente luto en la persona del padre, fallecido -trágicamente, el Primer Piloto René Berguecio Silva se ha excusado de asistir a esta reunión y por la misma razón declinó el honor y la responsabilidad de presentar la tesis encomendada a su estudio.

A pedido del Capitán General, expresado por intermedio del Comisario General, he sido requerido para analizar en un informe las necesidades de la propaganda y de la difusión más amplia de los yates de crucero; esta tesis debe ser recibida como un anteproyecto elaborado entre gallos y medianoche por la premura con que ha sido esbozado. Solicito por lo tanto vuestra amabilidad de verdaderos Hermanos para disculpar algunas omisiones y errores de interpretación que pudieran haberse deslizado entre líneas.

Si debemos atenernos al texto de las Ordenanzas, son atribuciones del Primer Piloto aleccionar a los afiliados en todo lo que concierne al arte de la navegación, exponiéndoles en lo posible detalles técnicos y soluciones a los problemas técnicos que se les pre-

sentan en su práctica del deporte de la vela.

Debemos confesar que estas manifestaciones didácticas se han realizado aquí y allá en forma incoherente, incipiente y desordenada. Quiero recordar entre tales demostraciones una interesante charla de Eugenio Mueller, Piloto de la Mesa de Santiago, sobre Veleros monotipos (star, pirata, walboot); más recientemente las prácticas de navegación en Iquique, ya mencionadas en otra tesis; otra charla en Septiembre del 51 sobre corrientes marinas frente a las costas de Chile por el contraamaestre de esa época de la Mesa de Santiago, Dr Hammer; una sesuda exposición del Teniente Lapquette aquí en Valparaíso sobre navegación astronómica por triángulos planos y muy pocas más que escapan a mi recuerdo.

Las que acabo de enumerar han sido el trabajo de uno u otro afiliado de las Mesas Regionales. El Primer Piloto señor Berguecio, por una falta de coordinación muy explicable del actual Consejo, indeciso en sus primeros pasos, no ha desarrollado ninguna labor educativa en el sentido que era de esperar desde su alto sitio en el gobierno de la Hermandad.

Podemos afirmar —si miramos desde todos los puntos de vista el panorama que ofrecen los Clubes de Yates de nuestro Litoral— que el deporte de la vela se ha desarrollado solo, sin estímulo evidente de ninguna clase o con mínimas directivas generales, no muy concretas de parte de las organizaciones que han sido señaladas como sus propiciadoras.

Para empezar, prueba de ello es que la Liga Marítima de Chile en 1942 empezó a patrocinar la dictación de Cursos para pilotos regionales y posteriormente se trató por ella misma y muy recientemente por la Federación Chilena de Yachting amateur, fundada en Noviembre del 50 por iniciativa de viejos dirigentes del Club de Yates de Valparaíso y por mandato expreso del Decreto N.º 677 de Abril del 44, se trató de organizar Clubes de Yates, es decir de estructurar a lo largo de la costa una serie de organismos con fines de propender cada uno a:

- 1.º) La difusión del deporte de la vela;

2.o) Una mayor coordinación de tales actividades deportivas.

3.o) Intercambio de experiencias a través de competencias deportivas, etc.

Esta labor muy laudable y provechosa se ha realizado sobre la base del material existente en esos Clubes (me refiero a las embarcaciones), pero tomando como modelo al Club de Valparaíso.

Es así que se limitó el monotipo al yate STAR y más recientemente (no hace 6 u 8 meses) se trató de ubicar otro monotipo menor para principiantes, el yate PIRATA; este también de uso casi exclusivo en el puerto de Valparaíso.

Si existen actualmente 3 Piratas en Guayacán, éstos han sido donados por orden superior del Club Naval de Valpo., es decir eran de este puerto; si por la misma razón existen 4 Piratas en El Quisco, estos últimos han salido de los talleres de Mueller, que es un valioso yachtmán avecindado preferentemente en Valparaíso y que por su influencia personal fueron adquiridos por pilotos aficionados de El Quisco.

Entre los stars se repite la misma historia: los y muchos en Valparaíso, algunos en Talcahuano, bastante en Valdivia, uno antiregalmentario en Algarrobo y otro en Guayacán, adquirido recientemente en Valparaíso.

En síntesis, como corolario de esta exposición, afirmamos sin creer de equivocarnos mucho, que no ha habido un programa de educación a través de los Clubes de Yates formados en nuestro país, dirigido a los nuevos elementos que año tras año se han incorporado a las huestes de los amantes del deporte de la vela.

Estos —me refiero a los noveles pilotos— construían o adquirirían una embarcación del tipo predominante en el Club o puerto donde se dirigían de preferencia. Si caían en la esfera de influencia de Valparaíso, era muy probable que se hicieran dueños de un Star o de un Pirata en estos últimos meses; si penetraban en el radio de atracción de Algarrobo y El Quisco se transformaban en dueños de un nuevo Snape o Comet; si viceversa se dirigían a otros puertos distantes, termi-

naban timoneando una embarcación a vela sin clase ni tipo característico.

De todo esto resulta una primera conclusión: debemos estimular a través de la Hermandad de la Costa por medio de nuestra influencia sobre nuestros afiliados tanto dentro de la Federación cuanto en todos los Clubes de Yates una campaña de divulgación amplia de la necesidad de uniformar los tipos a determinados monotipos, indicando las ventajas de cada uno de ellos, ofreciendo planos, etc., o dando las señas de los mejores astilleros, etc.

Así a la vuelta de algunos años, podremos esperar que en todos los Clubes exista un suficiente número de tales monotipos, lo que permitirá a los aficionados locales hacerse no solamente expertos yachtmens en Star o Pirata, sino también les invadirá el espíritu de emulación, el que rematará en la espontánea tendencia de organizar competencias de monotipos dentro de su mismo Club o con Clubes limítrofes.

Así esos pilotos de monotipos podrán llegar a los campeonatos regionales, nacionales y hasta salir a los internacionales con más experiencia y mejor equipados en destreza y valor para poder tener un cierto mayor porcentaje de probabilidades de salir ganando en esas pruebas, con uno o más trofeos para colocar en las chimeneas de sus casas.

Porque, hoy por hoy, esto no sucede.

Los starmens portefios de Valparaíso tienen a su haber la ventaja indiscutible de toda una larga jornada de entrenamientos y competencias que empieza en Septiembre y termina en Abril, jornada en la cual aprenden toda la gama de detalles técnicos en el manejo de esas embarcaciones contra mares y vientos de todas las intensidades y de todas las variaciones y direcciones del cuadrante.

Esto no puede ni debe eternizarse. Terminará cuando puedan realizarse en la amplitud más completa los postulados de la primera conclusión a la que arribamos hace un momento.

No es aquí el momento de puntualizar los detalles

de esta campaña de propaganda; esto es de competencia de los organismos correspondientes.

La Hermandad de la Costa colaborará en esta campaña dentro de sus filas, solicitando a los jefes regionales dirigir su preferencia a ordenar charlas sobre estos temas, asignándoselos a los afiliados.

Aquí viene a mi memoria una idea que estaba circulando en mi cerebro durante mucho tiempo: en cada zafarrancho se escuchan 1 o 2 exposiciones sobre diferentes tópicos; existen 7 u 8 Mesas Regionales actualmente; debería el Consejo propiciar la publicación de todas las charlas que sean presentadas por los afiliados, previa una selección para eliminar a las que —por una u otra razón— fueran de menor importancia o actualidad.

Además se ha podido observar que en Santiago y Valparaíso muy frecuentemente son 3 o 4 los afiliados, generalmente oficiales de Mesa, los que se endosan el trabajo de presentar un tema. Creo que esto se debe no a una tendencia exhibicionista sino para que en los zafarranchos no falte en el momento oportuno un tema para exponer.

Es mi propósito además solicitar se incluya como obligación para los nuevos afiliados, —como condición previa a la aceptación— la de presentar una tesis a su voluntad, siempre relacionada con los conceptos predominantes de nuestras finalidades. Este procedimiento se estila entre los rotarios; no veo por qué no pueda ser adoptado por nosotros aunque tal cosa parezca una imitación. No obstante, esto, los Primeros Oficiales podrán eximirlos de tal obligación y encargar a los afiliados más antiguos en el bitácora la exposición de un tema más especializado de interés inmediato.

La 2.ª parte de esta tesis contempla la propaganda para impulsar el incremento de los yates de alta mar.

Como Hermanos de la Costa que somos, existe un imperativo categórico de origen histórico que debemos cumplir.

Me explico.

Los navíos de los bucaneros y filibusteros del siglo 17 tuvieron su base en la Tortuga y otras islas de Bar-

lovento, otros —muchos años después— en las Islas de Juan Fernández, unos pocos —hecho no bien claramente establecido por los documentos históricos— en la Herradura de Guayacán.

Pero, nuestros Hermanos de esa época no se limitaban a permanecer inactivos en sus bases; su campo de acción era el ancho mar de las Antillas o las frías y tormentosas aguas del Mar del Sur.

Para lograr sus objetivos timoneaban veloces bergantines o panzudos galeones capturados a los españoles; a veces les acompañaban pequeños barcos capaces de contener no más de 20 hombres de capitán a cocinero, las llamadas chalupas.

Regresaban a su base después de feroces abordajes a los convoyes que iban o venían de España o de atrevidas expediciones punitivas contra las ciudades costeras de Centro América o de las costas del Virreinato del Perú o del Reino de Chile.

Sin tener en nuestro ánimo el propósito de repetir sus gestas —lo que por otra parte nos llevaría muy pronto a poblar los calabozos de nuestros respectivos países— debemos buscar las huellas de nuestros antepasados entre uno y otro paralelo de estos mares, es decir salir de nuestras madrigueras, enfrentar las olas del mar abierto, dirigir nuestras proas en busca no ya de galeones sino de puertos distantes donde encontrar a otros Hermanos de la Costa, tanto en el Continente como en los archipiélagos.

Para lograr estos objetivos debemos tomar en nuestras manos la caña o la rueda del timón de veleros aptos para tales hazañas; no podemos hacerlo con un Pirata o con un Star desde luego.

Hoy existen tales embarcaciones mayores, no muchas, de 10 a 12 toneladas; también existen varios pilotos con los conocimientos y el título de capitanes de yate de alta mar. Conocemos el nombre de algunos de ellos que hacen viajes de cientos de millas a lo largo del litoral.

Pero su ejemplo no es imitado, por falta de iniciativa especialmente nuestra, como Hermandad y también por existir solamente un débil estímulo de propa-

ganda muy de tarde en tarde por los organismos del deporte de la vela.

Debemos impulsar por todos los medios estas iniciativas, para que empiecen a preocuparse las directivas de los Clubes y la misma Federación de estos yates de crucero. Hacer llegar su voz directamente a los capitanes de tales yates, solicitar su concurso para determinadas competencias, invocar su espíritu deportivo, hacer llamados a su valentía de marinos cuyo carnet de piloto regional o de capitán de yate de alta mar ya ce olvidado en un bolsillo del pantalón.

Así podremos asistir a frecuentes visitas de yates de estos tipos a una u otra caleta distante.

Así podrán los Hermanos de la Costa responder dignamente a su mismo nombre, pues tendrán ocasión de compartir el pan y el vino de la fraternidad marina en bases alejadas de su puerto de zarpe con otros aficionados y propietarios de grandes embarcaciones, quienes se sentirán moralmente obligados a devolver esas visitas de cortesía.

Es mi opinión que si esto no se ha hecho con más frecuencia de la observada hasta la fecha, es por una falta de contacto, por una desconexión recíproca, entre tales elementos; correlación que en lo sucesivo tendrá que hacerlo la institución que está como un vigía de la costa, examinando el horizonte en todos sus cuadrantes: esta es la Federación.

Existen pequeños problemas relativos a fondeaderos, alojamiento, fuentes de aprovisionamiento, etc., de mínima importancia que pueden subsanarse fácilmente.

Son los Hermanos de la Costa los que deben impulsar este acercamiento desde los Clubes donde actúan para lograr que las negras banderas de ancla y estrellas sean avistadas en todos los puntos de la costa de Chile y del Continente.

## MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA BOLSA Y PROYECTOS PARA AUMENTARLO.

por el Comisario Gral. Dr. Anselmo Hammer

La característica esencial de la Hermandad de la Costa la separa netamente de toda otra institución existente en el país y en el resto del mundo.

Porque, desde sus comienzos, no han pensado los iniciadores de este movimiento ni lo han estatuido después, de infligir a los afiliados unos derechos mensuales o anuales para poder subsistir como cuerpo social, costumbre rutinaria que obliga generalmente a crear todo un edificio burocrático con predominio del departamento de recaudación de fondos, en cuya mantención y vigilancia se gastan energías por parte de uno o más directores, y a veces esto implica un súbito porcentaje de los mismos caudales recogidos por concepto de cuotas.

Que la Hermandad haya podido persistir en sus actividades casi dos años sin cuota alguna, es una prueba evidente de que ellas no eran necesarias, además su aplicación habría resultado sumamente antipática y contraproducente.

Tal vez los 7 fundadores supusieron que no era própicio exigir ningún óbolo a los navegantes que en escaso número, en los primeros meses, acudían a los llamados telefónicos para asistir a los zafarranchos, ni tampoco imaginaron que con el tiempo la Hermandad de la Costa hubiera podido llegar a mantener una nutrida correspondencia desde Arica a Magallanes, una verdadera posta aérea con Londres, Roma, España y todo este Continente, además de un sistemático ritmo de modestas publicaciones hasta hoy roneogradas, pero que sin embargo representan un valor no despreciable y más aun se pudiera ofrecer trofeos para disputarlos en competencias náuticas, etc.

No obstante todos estos handicaps, la Hermandad pudo realizar una campaña de propaganda, a través de sus afiliados, campaña que en muchas ocasiones trascendió a las páginas de los grandes rotativos y penetró

en las columnas de revistas y publicaciones de Chile y de otros países,

Esta labor, que sin lugar a dudas, no puede considerarse perfecta ni todo lo amplia que era lícito desear, ha podido cumplirse basados en la más rígida disciplina económica: el mínimo esfuerzo para el máximo resultado.

Es mérito del Comisario que expone haberlo logrado, pero en verdad de verdades no está satisfecho de ello.

Debe admitir que el mismo esfuerzo desplegado por él habría podido significar un mayor rendimiento en amplitud y profundidad si hubiera contado con un cierto mayor porcentaje de colaboración tanto de los colegas relacionados con él en este Consejo como de los Comisarios regionales. Debe confesar —por el contrario— que no le han escatimado cooperación algunos oficiales y afillados a quienes no correspondía hacerlo y lo han hecho con toda espontaneidad y entusiasmo.

No es su propósito hacer recriminaciones ni extender el dedo acusador hacia arriba o hacia abajo. Como buen Hermano de la Costa comprende que no todos estamos cortados con la misma tijera: cada uno tiene sus cualidades; unos pueden más, otros menos. Es la consecuencia de las leyes de la herencia del biotipo.

Debemos auspiciar para que el número de los primeros aumente en nuestro Bitácora a fin de que la Hermandad de la Costa sea conocida y apreciada en el futuro como una asociación de enamorados del mar, impregnados de un sincero altruismo y dedicados de lleno a actuar o colaborar en toda noble empresa que se relacione con el mar.

Alguien dijo en siglos pasados: Mar, tú con nosotros, nosotros contigo. Era un francés, de trigos no muy limpios, que tal vez merodeaba por las Antillas. Recomendamos esa invocación y hagámosla nuestra.

Mer, tu avec nous, nous avec toi.

Después de estas reflexiones, debemos volver al grano. Nuestro grano es la Bolsa, que comprende el botín de la Hermandad, lo que en especies valoradas han podido reunir los Comisarios, sea quitándoselo a sus

propios subordinados por derechos de incorporación sea cogiéndolo o recogiéndolo fuera de nuestro círculo.

Más tarde, al cerrar estas líneas, se darán algunas cifras.

Mientras tanto diremos que las Ordenanzas mencionan en el Art. 7 que el afiliado tiene derecho a una parte del botín o ventaja que consiga la Hermandad para sí.

Esto en buen romance significa que el botín está a disposición de los afiliados, es de ellos, en partes equitativas según su grado y merecimientos.

De tal modo que llegado el caso podrían los afiliados exigir la parte que le corresponde. No lo han hecho hasta ahora, pero se han presentado algunos casos que se pueden interpretar como una apropiación de la parte del botín basada en tal derecho, que emana del Art. 7 y que suscita en la mente del oficial o afiliado la simplista idea de incautarse o recibir y no devolver una parte del botín porque este en su totalidad es propiedad de toda la Hermandad y por ende una parte puede ser del Hermano que sufre de tales silogismos.

Hasta este momento estos casos son muy contados, porque si se generalizaran el botín quedaría reducido a la nada, lo que provocaría serios tropiezos o escollos frente al bauprés de nuestra organización.

Es notorio que son los Comisarios los Oficiales encargados de recoger o recibir y administrar el botín, considerando como tal el dinero, metales y piedras preciosas, otras especies y valores, derechos sobre útiles, barcos, tierras, concesiones, franquicias, etc., que representan caudales o fuentes de riquezas, etc. Está en sus manos la custodia de los materiales de organización y otros que representan también valores.

Intercalo como una pausa algunas cifras: del movimiento de fondos que va desde comienzos de Enero del 52 a la fecha; desde su fundación hasta Diciembre del 51 no hubo motivos para tener una bolsa.

**INGRESOS**

Por Incorporaciones .. . . . . .	\$ 28.270.—
Por Donaciones .. . . . . .	22.610.—
Por Ventas Varias .. . . . . .	750.—
Por Devoluciones .. . . . . .	223.—
<b>Total .. . . . . .</b>	<b>\$ 51.853.—</b>

**EGRESOS**

Por Materiales de organización .. . . . . .	\$ 15.760.—
Por propaganda prensa .. . . . . .	522.—
Por Materiales de Secretaría .. . . . . .	3.093.—
Por Trabajos de Imprenta .. . . . . .	4.102.—
Por Correo en todas sus ramas .. . . . . .	4.485.50
Por Trofeos y Premios .. . . . . .	6.537.—
Por Subvenciones y Cooperaciones .. . . . . .	1.899.—
Por Atenciones a Visitantes M. B. .. . . . . .	13.959.60
<b>Total .. . . . . .</b>	<b>\$ 50.358.10</b>
<b>Saldo actual .. . . . . .</b>	<b>\$ 1.494.90</b>

De la sintética elocuencia de las cifras fluyen algunas consideraciones; son éstas:

1) El rubro mayor de salidas de la Bolsa lo constituye la mantención de los constantes contactos con todos los afiliados, por medio de hojas impresas; en este rol se destaca el monto del costo por concepto de correos y telégrafos. Además desde algún tiempo se ha recargado el costo por el envío de la correspondencia por vía aérea al exterior y a las provincias alejadas del centro, como Iquique y Punta Arenas.

2) Otra sangría importante es producida por la oferta de trofeos y premios.

Como dato ilustrativo me sea permitido exponer la nómina de los trofeos y premios ofrecidos hasta la fecha por la Hermandad de la Costa:

1) Una copa al mejor tripulante de yate Star en el Primer Campeonato de Yachting de Valdivia en Febrero del 52, ganada por Enrique Groene de esa ciudad.

2) Una copa al segundo ganador de la carrera de crucero organizada por el Club Náutico Nacional de Algarrobo el 2 de Marzo del 52 y retenida por Sergio Cabieses del yate La Niña, de Valparaíso.

3) Una copa en el Campeonato de Clausura de Valparaíso en Marzo del 52, cuyo ganador no nos fué comunicado.

4) Una copa para el perdedor de yates Piratas en el Campeonato Extraordinario de Guayacán en Octubre del 52.

5) Tres premios en el 2.º Campeonato Nacional de Yachting en Valparaíso en esta misma fecha, premios que serán asignados el domingo próximo 22.

6) Un premio a Marcel Bardiaux, navegante solitario, a su llegada al puerto de Valparaíso el 12 de Septiembre del 52; se le obsequió una campana de bronce grabada.

7) Dos insignias de oro y una medalla de plata, grabada.

En nuestra organización no existen prácticamente gastos de funcionamiento porque no existe burocracia, entendiéndolo por tal: funcionarios rentados, oficinas, arriendos de secretarías, gastos de movilización, etc.

El Comisario General ha ofrecido a los Comisarios Regionales retener un 20% del valor de las incorporaciones canceladas por los afiliados para formar con este primer aporte su propia Bolsa. Pero, con excepción de la Mesa de Santiago que mantiene un nutrido botín, al cual frecuentemente recurre el que habla, las otras Mesas regionales no han iniciado esta práctica muy conveniente. En breve tiempo más nos proponemos separar el Debe y el Haber de cada Mesa, poniendo a su disposición el pequeño caudal que les pertenece.

Pero, con todo esto no significa que la Hermandad de la Costa tiene una situación boyante; la Bolsa hasta hoy ha contado con las contribuciones iniciales de los incorporados y con algunas —numéricamente escasas, pero substancialmente principescas— donaciones: verdaderos aportes de gentilhombres.

Es nuestro deber agradecer aquí a los Hermanos: Dr. Leng, Joaquín Larrain, Alejandro Jaramillo, Heriberto Erlwein, José Ramsay, Luis Meyes, Félix Musante, José Sobrino, Carlos Finsterbusch, Dr. Víctor Díaz, etc. con cuyo espontáneo auxilio hemos podido hacer frente a peligrosas encrucijadas. Lo han hecho como deben y saben hacerlo los Hermanos de la Costa, sin aspavientos ni publicidad, de mano a mano.

Si no incluyo en esta exposición a otros nombres es por el hecho que las donaciones han llegado al Comisario de Santiago y no me las ha remitido, a tiempo.

Debo hacer un corto comentario sobre las Ordenanzas con motivo de las disposiciones referentes a las adhesiones de nuevos afiliados; hubo en todas partes una cierta paralización en la afluencia de navegantes a nuestras filas por el período de prueba a que éstos están sometidos y por eso se ha derivado una menor entrada por concepto de incorporaciones.

Esta situación ha repercutido en el volumen de las Bolsas Regionales y de rebote en la del Comisario del Consejo, que soporta las mayores responsabilidades económicas. Creo que la situación podrá normalizarse desde Abril adelante.

Decíamos hace poco que la Bolsa recibía aportes de caudales por los mismos afiliados, por donaciones e incorporaciones. Es una bolsa, un receptáculo de dinero. Esto no basta.

Debe ser nuestro propósito aumentar la Bolsa con un Botín, es decir con riquezas que sean conquistadas a fuerza de constantes abordajes y saqueos simbólicos. Debemos llegar hasta imponer tributos y rescates, como auténticos herederos de los filibusteros y bucaneros de la Tortuga.

Podremos lograrlo imponiéndonos con la cada día mayor importancia y trascendencia de nuestras actuaciones dentro de los deportes náuticos. No necesitamos mucho dinero pero sí lo necesario para mantener y ampliar en forma digna nuestra propaganda que va en beneficio de los deportes del mar.

A los organismos propiciadores de tales deportes, a las empresas vinculadas con el turismo marítimo, etc.,

solicitaremos cooperación económica para nuestra propaganda en forma de tributos periódicos o de voluminosas donaciones ocasionales.

Creo poder vislumbrar un radiante porvenir para la Hermandad de la Costa en un futuro muy cercano, si cada uno de nosotros, desde el Capitán General al afiliado recién incorporado nos unimos en esta mancomunada labor de dedicar una mínima parte de su tiempo, de la que puede disponer sin ningún sacrificio, al engrandecimiento de nuestra organización.

Antes de terminar debo hacer un alcance a nuestras atenciones al navegante Bardiaux; la cifra indicada es una parte del total que por medio de la Hermandad se ha puesto a su disposición; el total llega a un volumen de los \$ 30.000.—

## **DEPORTES NAUTICOS Y SU INFLUENCIA SOBRE EL TURISMO MARITIMO.**

por el Veedor Comdte. Carlos Zorzi M.

En yachting no solamente hacen deporte los que se someten sistemáticamente a un entrenamiento físico de sus personas y a un cuidadoso afinamiento de sus embarcaciones, con el único y exclusivo propósito de estar preparados para competir en regatas reglamentadas con árbitro, pito y banderas.

Los que así proceden son candidatos a ser profesionales del yachting, si pudiera imaginarse que este deporte un día podría ser comercializado como el football; pero está muy lejos esa eventualidad.

También se hace deporte y con más fruición y regocijo personal cuando se utiliza una embarcación para deleitarse del navegar a vela o a motor para quienes sean dueños o pueden usufructuar de una lancha criscraft o de otro tipo; ahora bien, si este deporte se hermana con el de la pesca, el goce de navegar raya en lo absoluto. Siempre que se tenga condiciones de buen pescador y que los peces piquen el anzuelo.

Así por deporte de mar entendemos realizar una armónica combinación entre el cuerpo y el espíritu, dedicándolos a practicar actividades náuticas de las enu-

meradas para lograr una completa satisfacción individual, bipersonal o colectiva, cuando —en este último caso— la embarcación se presta para llevar en su cubierta o cámara a varias personas.

Salir en un yate, entónces, con este estado de ánimo no significa hacer deporte de categoría; sino dedicarse a un entretenimiento beneficioso y sumamente agradable, tanto para el timonel como para los tripulantes o pasajeros.

Esto vale para todos ellos, aun cuando se corran algunos sustos más o menos mayúsculos porque arreció el sur o engrosó la mar.

Insensiblemente el deporte se desliza por la pendiente del turismo en pequeña escala, cuando el yate arriba a otros puertos, después de una navegación de tantas y tantas millas.

Los yates de crucero se prestan admirablemente para ello y no puede negarse que tanto el zarpe como el arribo de un crucero es mirado con ojos de franca e infantil envidia por muchos, si no por todos: qué daríamos por compartir esos placeres, —dicen o piensan unos y otros.

En otros mares, el pequeño turismo de grupo, hecho a bordo de tales cruceros, es un hecho sin importancia, rutinario por lo cotidiano. En los países marítimos de Europa y de la costa oriental de Norte América y del Caribe, los yates de crucero surcan los mares adyacentes en un vaivén sin sosiego.

Entre nosotros esto no sucede y cuando se realiza, el hecho tiene ribetes de acontecimiento que a veces merece una mención en la prensa, por lo menos en la columna de las Notas de Bahía.

Me consta por noticias fidedignas que hace pocas semanas un diplomático acreditado ante la Moneda trató de obtener en arriendo un yate de crucero para gozar de unas vacaciones en el mar con algunas relaciones, pero no pudo lograrlo. Porque los que existen entre nosotros apenas permiten el acondicionamiento de pocas personas, debiendo contarse entre ellas a los tripulantes indispensables para el manejo de la embarcación. Por razones de fuerza mayor, el Embajador de

una gran nación se quedó en tierra o se dirigió a los lagos del sur.

Hay más. En la circular informativa del 6 de Febrero leí con sumo interés cómo se proyectaba un crucero en convoy de algunos yates de alta mar hacia las islas de Juan Fernández, precedidos por una goleta langostera de ese itinerario. Esta iniciativa es laudable y debe ser estimulada. El viaje es largo, con sabor a travesía oceánica, con alternativas de cielos y mares diferentes, y teniendo por buque madre a una goleta de cierto tonelaje tiene la posibilidad de resultar sin contratiempos.

Encaminados por esta senda de turismo náutico, se despertará la atención de la opinión pública, la que empezará a reclamar como una necesidad el poder realizar tales viajes de placer, sea a lo largo del litoral sea a los archipiélagos.

Hacia éstos, una mal llamada goleta hace dos años llevaba turistas apilados como reses en sus bodegas, sometidos a un régimen dietético de hambre y sed, esquilados por un pasaje pagado como si se les llevara hasta Australia. Se calcula que trasladó más de 300 personas en una sola temporada; todos se quejaban mientras estaban a bordo, pero una vez de vuelta a sus casas se mostraban felices por la espléndida aventura corrida: la de haber navegado 2 semanas a bordo de un velero.

Puedo citar otros ejemplos: docenas de personas combinan sus vacaciones con el zarpe de un buque de la Ferronave y llegando a Pto. Montt regresan en tren; otro: el buque madre Araucano hace un año se repletó con más de 1.000 pasajeros que hicieron un viaje de turismo en miniatura hasta Quintero por el solo placer de navegar durante un solo día, menos aún, durante algunas horas.

Me preguntarán Uds.: ¿Desde cuándo la Hermandad de la Costa se ha inclinado a funcionar como una agencia de propaganda del turismo náutico como si fuera una sucursal de la Agencia Cook, de los Wagons-Lits, etc.?

No. Nuestras finalidades en este terreno son muy diferentes. Me explico.

Muchos de tales turistas, llamémosles náuticos, al tener conocimiento o al haber experimentado las delicias de un viaje por mar en un yate de crucero, se acercarán a nuestras filas y según sus capacidades se harán dueños de una u otra de tales embarcaciones.

El Embajador de marras que no pudo satisfacer su proyecto de viajar en yate a Juan Fernández, ha encargado la compra de uno de tales veleros en su patria; ya lo veremos con gorra de capitán y anclas estrelladas en la bocamanga desde el cockpit de un queche de 12 metros.

Así las huestes de los amantes del mar irán aumentando, habrá nuevas embarcaciones construidas aquí o importadas, se ampliará el número de yatistas de alta mar y algunos de estos nuevos pilotos vendrán también a nuestras Mesas para abordar con navaja las chuletas tipo charqui que nos sirven los mayordomos o brindar por el Capitán General con un vinagrillo muy hidrollizado, como haría el que escribe si pudiera presenciar este acto.

Pero, en compensación, ruego al Hermano que ha sido designado para leer estas líneas, hacerlo en mi nombre.

Saludos fraternales desde Arica envía a todos los miembros del Consejo el Hermano Veedor, quien desde el Morro con un catalejo atisba el horizonte con la secreta esperanza de avistar un día una vela y un mástil que lleve en la cruceta de estribor la negra bandera de la Hermandad.

Os espero.

Zorzi.

---